TELEGRAMAS.

AJENCIA HAVAS.

PARIS, 16th.—M. Floquet, President of the Council of Ministers, has presented a Bill for the Revision of the Constitution. One of the clauses of said Bill will curtail the faculties of the Senate. According to another clause the re-elections for the chambers will not be for all the seats, but only for a third in each election.

ROME, 16th. — Emperor William and King Humbert left to-day for Naples.

TRADUCCION.

PARIS, octubre 16.—El presidente del consejo de ministros, señor Floquet, ha presentado el proyecto de lei sobre revision constitucional. Por una de las disposiciones de dicho proyecto se disminuyen las atribuciones del senado. Segun otra, la renovacion de las cámaras se haria en adelante no en la totalidad sino por un tercio de ellas en cada eleccion.

ROMA, octubre 16.—El emperador Guillermo y el rei Humberto salieron hoi para Nápoles.

CABLE SUB MARINO.

Via Galveston.

ZANZIBAR, 15th.—The natives have attacked and destroyed Madunola, a German Station near Bagamoyo.

PARIS, 15th.—The Chamber of Deputies re-assembled to-day.

Boulanger was present. President Floquet introduced a Bill providing for the revision of the Constitution, which was greeted with applause.

LONDON, 16th. — Advices frore Java state that a conspiracy against the Dutch residents has been discovered at Mancon. Forty-two of the ringleaders in the movement were arrested. Eleven others, who refused to surrender, were shot.

ROME, 16th.—Cardinal Rampolla, Papal Secretary of State, has sent a circular letter to the various Nuncios, in which he says the Pope is much satisfied with Emperor William's visit to the Vatican. Cardinal Rampolla further says that William recognizes the Pope's high sovereignty.

The Pope was present at the time of Count Hebert Bismarck's visit to Cardinal Rampolla yesterday. He also gave a short audience to Count Herbert. The latter declared that the existing treaties between Germany and Italy did not admit of the possibility of any territorial claim in favor of the Papacy.

MADRID, 16th.—Señor Moret, Minister of the Interior, informed the Council that the English Government has proposed to the European and American Governments to prohibit the Pacific Ocean trade in dynamite, other explosives, and alcohol. Señor Armijo said that the American Government had declined to assent to the proposition. The Council decided to assent if other nations would do likewise.

It is rumored that the Emperor William will visit Madrid.

ST. PETERSBURG, 16th.—The Emperor William's visit to Rome has created a better impression than his Vienna visit, and is not the subject of alarmist comments.

PARIS, 16th.—When General Boulanger entered the Chamber perfect quiet prevailed. The was no demostration within or without the building.

(TRADUCCION.)

ZANZIBAR, 15.—Los indijenas atacaron y destruyeron a Madanesla, colonia alemana cerca de Bagameyo.

PARIS, 15.—Volvió a reunirse la Cámara de Diputados.

Asistió Boulanger.

El presidente Floquet, presentó un proyecto para la revision de la constitucion, que fué recibido con aplausos.

LONDRES, 16.—Noticias de Java comunican que en Mancon habia sido descubierta una conspiracion contra los residentes holandeses.

Fueron arrestados 42 cabecillas del movimiento.

Fueron fusilados once mas que no quisieron rendirse.

ROMA, 16.—El cardenal Rampolla, secretario de estado papal ha espedido una circular a los distintos nuncios en que espone que el Papa está mui satisfecho con la visita del emperador Guillermo al Vaticano.

Agrega el cardenal que Guillermo reconoce la alta soberania del Papa.

El Papa estuvo presente ayer cuando el conde Heriberto Bismarck visitó al cardenal Rampolla.

Su Santidad dió tambien una corta audiencia al conde Heriberto.

Este último declaró que los tratados existentes entre Alemania e Italia no admitian la posibilidad de una reclamacion territorial en favor del papado.

MADRID, 16.—El señor Moret, ministro del interior, dió parte al consejo que el gobierno ingles habia propuesto a los gobiernos europeos y americanos que se prohibiese en el Océano Pacífico, el comercio de la dinamita, otros esplosivos y el alcohol.

El señor Armijo hizo presente que el gobierno norte-americano se habia negado a consentir a dicha proposicion.

El consejo resolvió consentir en caso que así hiciesen las demas naciones.

Se dice que el emperador Guillermo visitará a Madrid.

SAN PETERSBURGO, 16.—La visita del emperador Guillermo a Roma ha causado mejor impresion que la de Viena, y no es el tema de comentarios alarmistas.

PARIS, 16.—Cuando el jeneral Boulanger entró a la Cámara de Dputados, reinaba el mayor silencio.

No hubo manifestaciones ni dentro ni fuera del edificio.

TELEGRAMA DE LA SERENA.

14 de octubre.

Hoi dia habrá en Ovalle un gran meeting, con el objeto de pedir al Supremo Gobierno que prolongue el ferrocarril de San Márcos, hasta la estacion de Cerrillos, del ferrocarril de Tongoi. En la peticion que se hará, hai consideraciones poderosísimas. Se nombrará una comision para que comunique las conclusiones del meeting al Presidente y a los senadores y diputados de la provincia.

—Ayer principió nuevamente a despachar el juez propietario señor Alemany.

—Hoi dia han sido conducidos por una numerosa concurrencia, al convento de San Agustin y de allí al cementerio, los restos de la respetable señora Cármen Sierralta viuda de Hernandez.

—Han sido nombrados para avaluar las propiedades urbanas, los señores Domingo Nuñez Caravantes, José Viera y Telésforo Molina.

TELEGRAMA DE SANTIAGO.

16 de octubre.

El Ministro de la Guerra piensa establecer en Valparaiso un museo naval.

—Esta noche se reunen los senadores liberales y radicales en la casa de don Evaristo Sanchez, para designar el presidente y vice que elijirán mañana.

—El negocio de los ferrocarriles con el sindicato americano está ya concluido; próximamente se firmarán las escrituras públicas.

—Hoi se comunicó el fallecimiento del señor Juan Gandarillas, ocurrido en la hacienda San Réjis, del departamento de Los Andes.

El señor Gandarillas ejercia el cargo de juez de alzada en esta capital.

Sus restos serán trasladados mañana a Santiago.

TELEGRAMA DE TALCAHUANO.

15 de octubre.

El vapor *Sorata* fondeó ayer en este puerto, procedente de Liverpool, sin novedad. Pasajeros para los puertos del norte, 25; para Valparaiso 28 y para Angol 137 colonos. El injeniero en jefe del dique de Talcahuano, señor Levêque, con su señora, tres niños y un personal de diez empleados, incluso el cajero, llegaron en el *Sorata*.—Este vapor zarpó ayer.

REVISTA DE LA PRENSA.

EL ESTANDARTE CATÓLICO.—15 de octubre.—Continua sus estudios sobre la libertad humana.

LA LIBERTAD ELECTORAL.—15 de octubre.—Celebra que las obras de los nuevos ferrocarriles vayan a hacerse con las entradas ordinarias de la nacion, evitándose así el ocurrir a un empréstito en el estranjero.

LA TRIBUNA.—15 de octubre.—Prosiguiendo su polémica política con *La Epoca* dice:

Lo que menos podíamos sospechar era que *La Época* saliese asegurando a su público que nosotros habíamos guardado silencio en presencia de sus afirmaciones sobre el orijen de la ruptura del partido liberal con el montt-varismo; y, sin embargo, eso es lo que ha sucedido. "Creemos, dice ayer, poder tomar el silencio de nuestro colega de *La Tribuna* como una prueba de que no es posible oponer nada a las afirmaciones que hemos avanzado sobre el orijen real de la ruptura de la antigua alianza liberal". Y nosotros que estábamos creyendo haber hablado en voz suficientemente alta para que pudiesen oirnos hasta los sordos!

Estábamos haciendo, en los primeros dias de la semana pasada, el estudio de los orijenes de la situacion política actual y manifestando cómo se produjo, cuando *La Epoca* nos salió al encuentro con una provocacion. Afirmó categóricamente que, durante la crisis ministerial causada por la renuncia del señor Zañartu, los señores Matte y Garcia de la Huerta propusieron que entrase a reemplazar al Ministro de la antigua alianza liberal, *no un hombre salido de sus filas, sino un hombre que no se hubiera comprometido o que hubiera prescindido durante la campaña de la eleccion presidencial*, y para dar vigor a esta aseveracion, nos desafió a contradecírsela. Se la contradijimos recordando que fueron los señores Matte y Garcia de la Huerta quienes tomaron la iniciativa en la proposicion de las candidaturas de los señores don Ignacio Santa Maria, don Enrique S. Sanfuentes y don Ramon Luis Irarrázabal y que ellos mismos aceptaron y apoyaron calorosamente la de don Aniceto Vergara Albano. No era cierto, por consiguiente, que aquellos Ministros hubieran andado buscando un sucesor al señor Zañartu fuera de las filas de la mayoría antigua, y mucho menos que para ellos hubiera sido motivo de oposicion a algun candidato el hecho de que éste hubiera tomado parte activa en la campaña presidencial de 1886. Con esto, la aseveracion de *La Epoca* quedó contradicha tan perentoriamente como necesitaba serlo en presencia de su provocacion. Despues de eso ¿desmintió el colega nuestras propias afirmaciones? Nó, por que no lo podia; pero sí continuó asegurando que los señores Matte y Garcia de la Huerta habian procurado principalmente que la reorganizacion ministerial se hiciese de manera que resultasen desmedrados el poder y la representacion en el Gobierno del partido de la antigua mayoria. En cuanto a nosotros, no creimos necesario seguir a *La Epoca* en ese camino. El punto principal de la cuestion quedaba suficientemente esclarecido. Los Ministros Matte y Garcia de la Huerta no habian pretendido debilitar a la antigua mayoria en el Gabinete sino conservarle la misma fisonomia que tuvo cuando lo integraba el señor Zañartu y, persiguiendo ese propósito, presentaron y apoyaron candidaturas sacadas del centro mas comprometido en la lucha presidencial de 1886 y solo rechazaron aquellas que podian inclinar la balanza dentro del Gobierno, del lado del partido montt-varista.

EL INDEPENDIENTE.—16 de octubre.—La renuncia colectiva que los señores Santa Maria y Vergara,—último acto público en que talvez la firma de ámbos caballeros aparezca conjuntamente,—la renuncia que ayer hicieron ante el Senado de los puestos con que en la sesion del dia 13 del corriente fueron honrados por la minoria de sus colegas, ha venido a manifestar cuánto eran justas las observaciones que en nuestro artículo del domingo hicimos sobre la significacion de este verdadero voto de desconfianza en que la mayoria de los honorables senadores quiso comprender a estos dos grandes culpables políticos, que aun no han sido suficientemente castigados por sus odiosos actos.

LA EPOCA.—16 de octubre.—Poco práctico hasta aquí va presentándose el programa con que se inició el ministerio actual, llamado a realizar una labor puramente administrativa, como remedio de una situacion política que fué apreciada entonces por los encargados de dirijirla, no por lo que significaba en realidad, sino al halago de inspiraciones poco meditadas.

En el estado actual de las cosas, ya puede asegurarse que lo que en aquella vez se miró como una solucion no ha sido mas que una reagravacion de las dificultades.

Apenas reabiertas las Cámaras, vuelven a presentarse las cuestiones políticas, unas tras otras, en fatal encadenamiento, desobedientes los partidos a la orijinal órden del dia que mandaba el desarme incondicional y absoluto.

EL FERROCARRIL.—16 de octubre.—Pide mayor amplitud en el acceso que debe proporcionarse al público en la Quinta Normal.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

Proyectos de aumento del material flotante y del sueldo de la marineria de la Escuadra, presentados al Senado por el Ejecutivo en la sesion del lúnes 15 de octubre.

"Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Para conservar en buen pié el material de que se compone la armada nacional, es menester invertir periódicamente sumas de importancia en la reparacion de naves y en la construccion de otras nuevas, que a la vez reemplacen a las que se vayan inutilizando en el servicio, consultando los últimos e interesantes adelantos que alcanza el arte militar.

Siguiendo este órden de ideas, que ha encontrado una favorable acojida en el congreso nacional, fué como presentó el gobierno el mensaje que se convirtió en lei de la República con fecha 20 de agosto del año próximo pasado.

En dicha lei se autorizó al Presidente de la República para invertir hasta £ 100,000 en el aumento y renovacion del material de la armada y haciendo uso de esa autorizacion, se encuentran mui adelantados los estudios que se hacen para la adquisicion de un gran blindado, del porte de seis mil toneladas.

Con posterioridad a aquella fecha se ha visto que la corbeta *Chacabuco* se encuentra del todo inhábil para la guerra y casi inútil para otros servicios que no sea el de ponton sin gastar en ella una suma considerable, que nada justificaria, teniendo en en consideracion principalmente que su casco poco mas ha de durar, dados sus veintidos años de vida, y que el tipo jeneral del buque es anticuado. Actualmente esta nave se halla en desarme.

La corbeta *O'Higgins*, construida en la misma época que la anterior, aunque permanece todavia en servicio, se encuentra en condiciones parecidas y no pasará mucho tiempo sin que sea necesario adoptar con ella un temperamento análogo al que se ha seguido con la *Chacabuco*.

Se hace, pues, indispensable reemplazar estos dos buques.

De los estudios practicados, el gobierno ha llegado a convencerse que los buques que debieran adquirirse tendrian que poseer las condiciones necesarias para el servicio ordinario en tiempo de paz y como un auxiliar de nuestros blindados en época de guerra.

Para completar el servicio de la armada seria necesario adquirir todavia otras dos naves aviso-torpedos, de reducido porte, pero de gran andar que forman el complemento obligado de toda escuadra con la introduccion de dos lanchas para torpedos.

El valor aproximado de cada uno de los nuevos buques que deben reemplazar a las corbetas *O'Higgins* y *Chacabuco* seria de 100,000 libras esterlinas, el de cada uno de los avisos torpedos seria de sesenta a sesenta y cinco mil libras esterlinas.

El gobierno cree innecesario el crédito del pais para llevar a cabo las obras de que se trata, puesto que juzga que serán bastantes las entradas ordinarias para atender a los desembolsos que orijinen.

En virtud de los antecedentes espuestos, vengo a someter a vuestra deliberacion, de acuerdo con el Consejo de Estado, el siguiente

"PROYECTO DE LEI:

Artículo único. Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de trescientas sesenta mil libras esterlinas en la renovacion y aumento del material de que consta la armada nacional.

La ejecucion de esta lei se iniciará dentro del término de un año.

Santiago, 10 de octubre de 1888.—J. M. BALMACEDA.—*E. Sanchez.*"

"Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Los sueldos que ahora disfruta la marineria de la armada, fueron fijados por la lei de 1.° de octubre de 1885, y como lo manifiesta la sola enunciacion de la fecha de ella, han dejado de ser completamente exiguos.

En el desarrollo de la industria y el incremento que han tomado los trabajos públicos, se hace notar cada dia mas la escasez de brazos y, como es natural, los jornales han aumentado en jeneral.

Como consecuencia de esta situacion se hace de tal suerte difícil enganchar jente para nuestras naves de guerra, que hoi ninguna tiene sus dotaciones completas a pesar de hallarse reducidas a su mínimum.

Bastará recordar, para poner mas de manifiesto la condicion precaria en que se encuentra la marineria de la armada que el sueldo asignado al individuo que ocupa el lugar en ella, como es el contra-maestre 1.°, es de cuarenta pesos mensuales, suma que forma la remuneracion de los servicios mas modestos en la industria privada.

Por los progresos que hace el arte naval en la actualidad, es mui complicada y difícil la enseñanza que se da al equipaje de un buque de guerra, de manera que no es posible suministrarla sino despues de prolongados esfuerzos.

Así se comprenderá cuánto importa para la disciplina y buen pié en que debe mantenerse un buque de guerra que su tripulacion permanezca en servicio por un tiempo relativamente largo.

En el proyecto ha sido necesario crear las plazas de sub-oficiales, que responden al creciente desarrollo que toma el ramo de torpedos y de artillería. Los instructores de estas dos armas necesitan prepararse para la enseñanza y direccion de sus respectivas secciones con largos estudios que los colocan en un carácter superior al resto de la marineria y que es menester, pues, tomar en consideracion al asignarles su rango y su sueldo a bordo. Ademas la clase de sub-oficial se halla establecida en las prin ipales marinas europeas.

El proyecto termina con diversas disposiciones que tienen una íntima relacion con el sueldo de la marineria y que se derivan del mismo. Y a todos ellos vienen a fijar y a ordenar lo que se halla dispuesto en las ordenanzas vijentes y en numerosos decretos supremos.

Por otra parte, el mayor gasto que impondrian los nuevos sueldos al erario nacional solo alcanzan a sesenta y tres mil seiscientos cincuenta pesos, puesto que los sueldos actuales suman cuatrocientos siete mil seiscientos ocho pesos y los que se proponen cuatrocientos cincuenta y ocho.

En virtud de los antecedentes espuestos y de acuerdo con el Consejo de Estado, vengo en someter a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Art. 1.° La clasificacion y sueldos de la jente de mar al servicio de la Armada de la República serán los que a continuacion se espresan:

	Sueldo mensual
Condestables instructores de artilleria y torpedos	$ 125
Condestables instructores de artilleria	100
Sarjentos de mar de primera clase.	
Contramaestres primeros	70
Condestables primeros	70
Carpinteros primeros	70
Sarjentos de armas de primera clase	65
Sarjentos de armas de segundo clase	55
Sarjentos primeros.	
Obreros mecánicos	70
Herreros mecánicos	70
Armeros primeros	60
Caldereros	80
Buzos	70
Farmacéuticos	50
Músicos mayores	60
Sarjentos de mar de segunda clase.	
Contramaestres segundos	50
Condestables segundos	50
Carpinteros segundos	50
Cabos de armas de primera clase	45
Maestre de señales de primera clase	50
Sarjentos segundos.	
Cabos de armas de segunda clase	35
Calafates	45
Veleros	45
Pañoleros jenerales	50
Pañoleros de máquinas	40
Pintores	40
Herreros segundos	50
Armeros segundos	45
Despenseros	40
Cabos de mar de primera clase.	
Guardianes	35
Maestres de señales de segunda clase	35
Ayudantes de condestables	30
Patron de bote del comandante en jefe	35
Cabos de mar de segunda clase.	
Timoneles	30
Cabos de entrepuente	28
Bodegueros	28
Capitanes de altos	28
Fogoneros primeros	35
Marineria.	
Lampareros	28
Fogoneros segundos	28
Marineros señaleros de primera clase	25
Marineros primeros	24
Marineros señaleros de segunda clase	22
Marineros segundos	21
Carboneros	18
Grumetes	15
Músicos primeros	30
Músicos segundos	25
Músicos terceros	20
Servidumbre.	
Mayordomo del comandante en jefe	50
Mayordomo jeneral	60
Mayordomos de comandantes	30
Mayordomo de oficiales	30
Mayordomos de guardias-marinas	25
Mayordomos de injenieros	25
Cocinero del comandante en jefe	60
Cocineros de comandantes	45
Cocineros de oficiales	40
Cocineros de guardias-marinas e injenieros	35
Cocineros de equipajes	35
Mozos de cámara	20
Ayudantes de cocina	20
Panaderos	35
Enfermeros	20
Sastres	30
Plazas especiales para arsenales y maestranza.	
Maestros mayores de carpinteria	$ 100
Maestros mayores de herrería	100
Maestros mayores de calafates	70
Maestros veleros	90
Condestable mayor	100
Cobreros	90
Plomeros hojalateros	70
Motoneros toneleros	70
Ayudantes de carpinteros	24
Ayudantes de herreros	28
Aprendices de carpinteros	15

Art. 2.° El sueldo de invalidez para las clases comprendidas en el artículo anterior será el setenta y cinco por ciento de los que fija la prescrita lei.

Art. 3.° Los obreros mecánicos condestables, cabos de mar y marineros primeros que obtengan título de torpedistas, gozarán de una gratificacion igual al veinte por ciento de sus respectivos sueldos.

Y los cabos de mar y marineros primeros que obtengan título de artilleros, una equivalente al diez por ciento de sus sueldos.

Art. 4.° Los buzos y los individuos de las dotaciones de los buques de la Armada, que presten servicios de tales, gozarán de la gratificacion de un peso por la primera hora de trabajo y de cincuenta centavos por cada una de las subsiguientes, y los ayudantes auxiliares de estos, la de veinte centavos por hora.

Art. 5.° Los individuos empleados en las torpederas, siempre que éstas estén en servicio, gozarán de una gratificacion de veinticinco por ciento de sus respectivos sueldos en tiempo de paz, y de cincuenta por ciento en tiempo de guerra.

Estas gratificaciones serán cubiertas por los contadores en los ajustes mensuales, en virtud de órdenes por escrito de los comandantes de buques a cuyo cargo hayan sido puestas las torpederas.

6.° Siempre que en circunstancias estraordinarias se emplee a los individuos de cubierta en el servicio de la máquina o en la limpieza del doble fondo o calderas, se les abonará una gratificacion de veinte centavos diarios.

Art. 7.° Los individuos de la tripulacion que salieren de su buque para ir a prestar servicios profesionales estraordinarios en otro, gozarán de una gratificacion diaria equivalente a la mitad del sueldo del dia correspondiente a su clase.

Estos servicios serán calificados por los comandantes de los buques y la gratificacion será abonada siempre que ellos sean aprobados por la Comandancia Jeneral de Marina.

DISPOSICIONES JENERALES.

Art. 8.° Los que se inhabiliten temporalmente para el desempeño de sus funciones por enfermedades contraidas fuera del servicio, casos que serán calificados por los comandantes, solo gozarán del medio sueldo durante la enfermedad o inhabilitacion.

Y los que llegaren a bordo en estado de no poder desempeñar los servicios de su clase, serán privados de todo el sueldo por los dias que dure la imposibilidad.

Art. 9.° Los que se escedieren de sus licencias y se ausentaren indebidamente del buque o de alguna comision, perderán el sueldo de los dias de esceso o que permanecieren ausentes.

Art. 10. Los que se quedaren en tierra a la salida de su buque de algun puerto de la República, no tendrán derecho a sueldo hasta el dia de su restitucion a bordo, salvo los casos de fuerza mayor o imposibilidad debidamente calificada por la Comandancia Jeneral de Marina.

Declarada la inculpabilidad, será remitido a su buque por cuenta fiscal y se le abonarán sus sueldos sin descuento alguno. En el caso contrario, los gastos de su traslacion serán de cuenta de sus haberes.

Art. 11. Los reos de delitos comunes condenados a prision en tierra por la justicia ordinaria, serán dados de baja a bordo.

Los detenidos por faltas leves en la policía, estarán privados del sueldo durante todo el tiempo de su detencion.

Art. 12. El dinero que ingrese en arcas fiscales por descuento de sus sueldos con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.° al 11, será destinado al fomento de las bandas de música de la armada una vez satisfechas las deudas fiscales, y a los gastos de funerales de los individuos muertos en el servicio en la capital del departamento que no hubieren dejado en caja haberes con que costearlos.

Santiago, 10 de octubre de 1888.—J. M. BALMACEDA.—*E. Sanchez.*

CRONICA.

EMETERIO COSTA,
AJENTE DE ADUANA Y COMISIONISTA
sucesor de
COSTA HERMANOS,
CALLE SERRANO, 23,
Valparaiso. 95 a

VINO SAN PEDRO
J. G. Correa A.

Carbenet..... $ 7 ca
Id. en medias botellas.. " 8 id
Ajentes en Valparaiso: señores Hambrook y Merlet.
Ajentes en Santiago: señor Manuel Barros Barros, Huérfanos, 37 A.; señores Readelli y Sermini, San Pablo, esquina Veintiuno de Mayo.
1120 h a

DESPENSARIA
DE ENFERMEDADES DE LA VISTA
DEL DOCTOR J. TALAVERA
Funciona diariamente en el Hospital de San Juan de Dios, a las 10½ A. M.
Curaciones y remedios gratis.

ALMACENES EN CONCEPCION.

El Banco de Concepcion, arrienda dos para negocios por mayor. Tienen casa-habitacion, deposito de mercaderías espacioso.
Detalles, en el mismo Banco.
EL DIRECTOR JERENTE.
1169

Justo Benigno Casablanca.
San Juan de Dios, 11.
Se ocupa esclusivamente de compra y venta de propiedades raices.
Tiene para vender terrenos, en el cerro Alegre, Viña del Mar y Quilpué. Vende casas al contado y a plazos largos.
Préstamo de dinero a un interes bajo, sobre bienes raices.
1176

El Banco de Santiago,
cambia nuestros billetes.
"EL BANCO DEL ÑUBLE."
1164

By the Sea
RECIBE YEGUAS.
Mestizas o del pais $ 150.00
Fina sangre " 300.00
Los interesados pueden ocurrir en Santiago, calle del Dieziocho, número 25 altos, de diez a dos de la tarde y de seis a ocho de la noche. Solo se aceptarán doce animales.
1153

Botica drogueria
DEL VINO DE LA VIDA
249 CALLE DE LA VICTORIA 249.
Pomada del Sudan
Infalible para hemorroides (almorranas.)
Untura para sabañones
Unica segura en sus efectos.

BOTICA SUCURSAL	BOTICA CONDELL
Victoria 30 B. Independencia 19 E.	Victoria 460, San Jose 61.
Servicio especial en recetas, drogas, especificos, perfumeria, aparatos y útiles de tocador.	Vendas, sondas, aparatos de todas clases, aguas minerales y gran surtido de drogas, especificos y perfumeria.

A Celedonio Diaz de la Vega
Inventor e importador, deben dirijirse todos los que compran por mayor y menor de las preparaciones siguientes: Eloidina para paños y pecas, Jarabe C. D. de la V. para la tos, Bálsamo Maravilloso para toda clase de heridas, La Porteña para la cútis, Almendrina para las espinillas, Infalible para las muelas, Remedio para callos, Crema de Belleza, Polvos para las uñas, Lapiz para las cejas, Polvos Hungria para los dientes, Blanco y Rojo para la cara, Gran secreto de belleza, Polvos para blanquear y suavizar las manos, Tintes para el pelo, Gran Salvador para el estómago, Polvos de azufre compuestos para la sangre, y demas especificos de medicina o perfumería que deseen obtener de lijítima procedencia.

LA AMÉRICA.
Compañía Nacional de Seguros contra Incendios y Riesgos marítimos.
Ofrece dinero a interes, sobre hipoteca de propiedades urbanas.
Oficina, calle Arturo Prat, 124.
1153

Municipalidad. — Se habla de una próxima sesion a que la Ilustre Municipalidad seria convocada, a peticion de algunos de sus miembros; pero nada hai resuelto aun en este sentido.

Vacunadores estraordinarios.—Se encuentran en este puerto y prestando ya sus servicios, don Anibal Alvarado y don Rafael Mira, nombrados por el Ministerio del Interior, vacunadores estraordinarios por el término de dos meses, con sueldo de cincuenta pesos mensuales y debiendo ponerse a disposicion del secretario de la Junta de Vacuna, doctor Carvallo.

Socorros a los inundados.—La comision encargada de distribuir los cincuenta mil pesos concedidos por el Gobierno para los inundados de Valparaiso, se reunió en las salas de la intendencia ayer a las dos de la tarde.

Presidió la reunion el intendente interino señor Williams Rebolledo, y asistieron los señores Rodriguez Velasco don José Miguel, Lyon don Santiago, Puelma don Luis F. y el secretario.

Se dió cuenta de mil sescientas ochenta y siete solicitudes presentadas hasta el dia 15, en que espiraba el plazo con ese objeto.

Con el propósito de atender a su despacho en el tiempo mas breve que sea posible, se acordó que la comision se dividiera en tres sub-comisiones formada cada una de estas por uno de los tres miembros asistentes y otros dos vecinos que no hubieran formado parte de ella.

Una de estas tres sub-comisiones quedó compuesta de los señores
Don José Miguel Rodríguez V.,
" Eduardo Zegers
" Amaranto Ocampo
Otra con los siguientes señores:
Don Luis F. Puelma
" Santiago Pohlhammer
" Jorje A. Halle.

En cuanto a la otra sub-comision, encabezada por el señor Lyon, no quedó integrada por el momento.

Se acordó asimismo distribuirse el trabajo de una manera proporcional entre las tres sub-comisiones mencionadas.

Seguidamente se tomaron en consideracion diversas solicitudes presentadas por varios comerciantes de este puerto, tendentes a obtener que se les exima del pago de la contribucion de patentes fiscales que corresponden respectivamente a sus negocios. El señor Pohlhammer quedó encargado de informar acerca de la aceptacion o rechazo de ellas.

Se tomaron tambien en consideracion otras dos solicitudes, una de ellas presentada por el señor cura del Espíritu Santo, presbítero don Cristóbal Villalobos, y la otra por la señora Rosario Otaegui.—En estas dos quedó encargado de informar el señor Lyon.

El último acuerdo tomado fué el de que a medida que las sub-comisiones vayan despachando las solicitudes, las vayan remitiendo al secretario de la comision.

La reunion terminó tres cuartos de hora mas tarde.

Presas marítimas.—Se han ordenado los siguientes pagos, por presas marítimas:

A don José Luis Ojeda	$ 52 22
A don Joaquin Muñoz	1,046 83
A don Recaredo Amengual	567 24
A don Víctor M. Donoso	112 19
A don Cárlos Jaunes	19 03
A don Narciso Silva	214 48
A don Amador Navarrete	12 10
A doña Cármen Corvalan, por don Abelardo Contreras	123 98
A don Pedro Orellana	49 04
A don Manuel J. Soto	127 33
A don Lucas Faggio	81 18
A don Francisco Andrade	214 48
A don Juan José Olivares	12 23
A don José Melendez	121 48
A don José Hinojosa	2 13
A don Celedon Ayala	2 13
A don Erifanio Salazar	46 89
A don Manuel Paz	6 94
A doña Tomasa Vicencio por don José Cabello	120 02
A don Tomas Went	132 31
A don Pedro Urra	50 09
A doña Juana Robles, por don J. Fuentes	127 11
A don José M. Peralta	52 23
A don Manuel Caven	48 18
A don Luis A. Diaz Muñoz	195 44
A don Patricio Aguavo	84 33
A don José Sepúlveda	4 03
A don Evaristo Hinojosa	52 23
A don Pedro Alvarado	127 09
A don José Amarales	129 09

El aereonauta Blanchard.—Ha llegado ayer a este puerto el célebre Blanchard, que va a verificar en Santiago algunas ascenciones, y probablemente tambien en Valparaiso.

Viaje de la "Pilcomayo".—Esta cañonera de la Escuadra Nacional que como se sabe debe emprender próximamente un largo viaje de instruccion, se encuentra actualmente recibiendo pertrechos y víveres para la navegacion.

Muelle fiscal.—Contra lo que jeneralmente sucede que haya dos buques atracados a este muelle, o por lo menos uno, sus costados estaban ayer desocupados.

Por el vapor "Neko".—Algunos artistas de los que han concluido su contrato con el empresario de la compañía lírica italiana que funcionaba en Santiago, se embarcarán en el vapor *Neko* para volver a Europa.

Nuevo vaporcito.—La Compañía de Lanchas a Vapor va a estrenar en la próxima semana un vaporcito que se destinará al servicio de pasajeros y equipajes en la bahía.

Esta nueva embarcacion, que tiene cubierta como los grandes vapores, ha recibido el mismo nombre de la lancha que los señores Yentzen y Compañía perdieron en el temporal del 11 de junio: *Virjinia*.

Se estrenará haciendo un viaje desde esta bahía hasta la Caleta de Curaumilla, en dónde embarcará algunos productos de la hacienda de Quebrada Verde.

Lancha a vapor de la Capitania.—Esta embarcacion ha comenzado nuevamente a prestar sus servicios, interrumpidos por las averias que ha sufrido a consecuencia del mal tiempo.

Carros urbanos.—Con motivo de algunos trabajos que se ejecutan para unir la nueva línea urbana con la antigua, los carros han corrido ayer solo hasta la Plaza Rafael Sotomayor, en donde daban vuelta para regresar al Almendral.

Retreta.— Anoche tocó en la plaza Rafael Sotomayor la banda de Artillería de Costa.

Estas retretas, desde la de anoche, continuarán siendo a las 8½ P. M.

Accidente.—Frente a la puerta de nuestra imprenta se resbalaron anoche los caballos de un carruaje del servicio público, que lleva el número 132.

Conducidos a la policia.—Durante el dia de ayer fueron conducidos a la policia diez individuos acusados de diferentes faltas.

Lazareto.—La existencia de variolosos habida ayer en este establecimiento, era de dieziocho personas.

Muelle Arturo Prat.—Están terminándose de ejecutar en este muelle los trabajos para dejar las escalas en estado de prestar cómodamente sus servicios.

Servicio de correos.—Con motivo de ciertos cargos que los empleados de correo han recibido a propósito de los servicios de esta institucion, se nos encarga hacer presente los siguientes hechos.

El correo se abre a las 7½ y no a las 8 de la mañana.

La correspondencia de Santiago y de otras partes llega muchas veces atrasada sin que eso tenga culpa el correo o sus empleados.

Es inexacto por completo que el correo revuelve correspondencias y periódicos de Santiago, pues hai cuidado especial en separarlos sobre todo para los diarios.

Nosotros no podemos menos que agregar que la buena voluntad, celo e intelijencia desplegadas por el señor Garcia Reyes, administrador de nuestra oficina principal de correos, son universalmente reconocidas y apreciadas por el público y el comercio entero de este puerto. Así es que si en verdad existiesen los pretendidos defectos, serian correjidos en el acto.

Para los colonos de la isla de Pascua.—Se ha declarado de abono a la tesorería fiscal de Valparaiso la suma de 247 pesos 50 contavos, valor de los artículos adquiridos por dicha tesorería para los colonos de la isla de Pascua.

Alianza arjentino-brasilera. — Tocante a una alianza ofensiva y defensiva entre el imperio del Brasil y la República Arjentina, encontramos las siguientes noticias en un diario de Rio Janeiro:

"Consta que el contra-almirante Solier ha sido mandado por el gobierno arjentino para formular con nosotros las bases de un tratado de alianza defensiva y ofensiva que tiende a estrechar del mejor modo posible las relaciones entre los dos paises.

Nos consta ademas que Solier encontró de parte del gobierno brasilero las mejores intenciones para la confeccion de ese tratado.

El contra-almirante marchará en breve para Buenos Aires, a fin de enterar a su gobierno del resultado de su mision."

Límites de distritos de Taltal.—Se ha publicado un decreto que agrega al distrito de la subdelegacion 8.ª de Taltal, parte del mineral de Juncal y todo el de San Carlos, los que deben seguir formando parte del departamento de Chañaral.

Estafeta de Ascotan.—Se ha mandado trasladar al lugar denominado Ascotan la estafeta que funciona en Añil; nombrándose para que la sirva a don Pastor Perez, propuesto por el jefe respectivo.

Médico de ciudad de Chañarcillo.—Se ha aceptado la renuncia hecha por don Manuel Maria Fernandez del cargo de médico de ciudad de Chañarcillo, y se ha nombrado para que lo reemplace a don Benigno Lucares.

Supresion de una estafeta.—Se ha mandado suprimir la estafeta del Refresco, en Taltal, por haber abandonado dicho punto la poblacion que existia en ese lugar.

Alcaldes de Tocopilla.—Se han nombrado respectivamente primero, segundo y tercer alcaldes del departamento de Tocopilla a don Ramon de Echeñique, don Juan de Dios Herrera y don Domingo Chacon.

La Favorita.—Como está anunciado, esta noche se pone en escena en el Teatro de la Victoria, a peticion de muchas personas que no pudieron asistir el domingo, la *Favorita*.

El afortunado estreno de la compañia lírica y las perfecciones que deben esperarse de una segunda representacion, son otras tantas garantias del agrado con que el auditorio recibirá la funcion de esta noche.

Juzgado de Hacienda.—Cuadro de comparendos que comenzarán a las tres de la tarde en este juzgado, en las importantes causas que se espresan y en los dias que se mencionan:

Hoi.—1 el fisco con G. von Bischoffshausen; 2 id. id. J. Noguera e Hijo; 3 id. id. Hardt y Vermehren; 4 id. id. Compañia Inglesa de Vapores.

Mañana.—1 el fisco con Ricardo Stuven; 2 id. id. Heinecken, Schwartz y Ca.; 3 id. id. J. Luis Queheille y Billwiller (reclamo); 4 id. id. G. von Bischoffshausen.

El viérnes 19.—1 el fisco con Neckelmann y Ca.; 2 id. id. G. von Bischoffshausen; 3 id. id. Juan R. Molina; 4 id. id. Chaigneau Hermanos.

El sábado 20.—1 el fisco con Rose Innes y C.; 2 id. id. Soltau y Ca.; 3 id. id. Soltau y Ca.; 4 id. id. Millne y Willamson.

El lúnes 22.—1 el fisco con Lyon Hermanos; 2 id. id. G. A. Hörmann y